



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 227
(Diciembre 14 de 2011)

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.-** Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días Primero (01), Once (11), Doce (12), Trece (13) y Catorce (14) de Diciembre de 2011.
- B.-** Que el Artículo 1º de la Ley 1368 de 2009, modifico el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.-** Que para la liquidación de los Honorarios de los Concejales en el Municipio de Bucaramanga, debe tenerse en cuenta la categoría especial la cual fijo para la vigencia del año 2010, base de \$347.334.= como Honorarios por sesión mas la inflación causada del año inmediatamente anterior la cual se fijo en 2%.
- D.-** Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Extraordinarias de los días Primero (01), Once (11), Doce (12), Trece (13) y Catorce (14) de Diciembre de 2011.
- E.-** Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Extraordinarias causadas los días Primero (01), Once (11), Doce (12), Trece (13) y Catorce (14) de Diciembre de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de Honorarios a los Honorables Concejales Por la Asistencia comprobada en las Sesiones Plenarias Extraordinarias realizadas en la Siguiete relación:

No.	NOMBRE CONCEJALES	No. DE SESIONES
01	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	05
02	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	05
03	DAVID CAMARGO DUARTE	05
04	EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	05
05	ALFONSO PINZON MEJIA	05

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

REVISADO POR

Revisor Jurídico Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 227
(Diciembre 14 de 2011)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Se expide en Bucaramanga a los Catorce (14) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once (2011).

La Presidenta,

Elida Mantilla
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

El Primer Vicepresidente,

Alfonso Prieto
ALFONSO PRIETO GARCIA

La Segunda Vicepresidenta,

Martha Eugenia Montero
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA

La Secretaria General,

Nubia Suarez
NUBIA SUAREZ RANGEL

Copia: Presidencia
Tesorería

[Firma]

REVISADO POR

[Firma]
Abogado Jurídico Concejo Municipal

Vo. Bo. Oficina Jurídica